DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3602,

Suscricion en Cordeba. - Por un mes.. . . 8 rs.

Fuera de Córdoba. . . Por un mes.. . . 40 rs.

VIÉRNES 15 DE AGOSTO DE 1862.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

Año XIII.

Seccion editorial.

CÓRDOBA 15 DE AGOSTO DE 1862.

Una de las necesidades que hemos recomendado como mas urgentes en el Diario ha sido la creacion en Córdoba de un Banco agrícola

en diferentes ocasiones hemos espuesto relativamente à nuestra localidad, enyas circunstancias especiales exigian y exigen cada dia mas esa benéfica institucion

Los habituales lectores de nuestro periódico recordarán la série de artículos que una persona muy competente y autorizada publicó en el Diario en su primera época á propósito de la inmensa utilidad de los pósitos, que pueden hoy por hoy suplir la falta de aquella institucion.

La verdad es una y siempre la razon acaba por triunfar, sean cuales fuesen los obstáculos que se le opon gan. Y de ello tenemos una prueba en lo que con los pósitos y bancos agrícolas sucede ya en la actualidad.

Muchos nos creyeron utopistas cuando con mas fé que buena tortuna sosteniamos aquellas doctrinas, Córdoba, se nos decia, jamás disfrutará esas ventajas dadas las circunstancias que nos rodean. Pero nosotros en aquella ocasion, como en todas en las que iniciamos un proyecto útil ó usa idea salvadora y fecunda, lejos de ver va cilar nuestro espiritu cobrábamos con las dificultades nuevos brios, convencidos de que teniamos que habérnos la con los esfuerzos del error ó con la resistencia pasiva y deleterea de la inaccion.

Lejos nosotros de los círculos oficiales, é independientes por nuestra
posición, ni tenemos para que manejar el turíbulo de la lisonja ni nos domina la impaciencia de formular ru
dos cargos que entibian el celo y no
estimu an ciertamente para el bien.
En esta ocasión, como en todas, decimos con franqueza la verdad sin acompañarla de ideas personales ni de oficiosos comentarios, que muchas veces
la desfiguran.

constante de nuestros esfuerzos y el favor siempre creciente que debemos al público nos asegura en la idea de que no vamos muy equivocados. Los resultados en el punto que nos ocupa empiezan á darnos la razon: dia llegará, lo esperamos, en que nos la den tambien en otros á que nos dedicamos frecuentemente.

Como complemento de estas observaciones concluiremos con las siguientes líneas que hemos leido en La España

Dice asi el diario madrileño:

Por trimestre. . . 28 rs.

«Trátase, de crear un banco agrícola en cada partido judicial con los fondos de los pósitos del mismo, bancos que tendrán por objeto prestar dinero á los labradores, á interés módico.

En tanto que se realiza este pensamiento, que exige tiempo y trabajo, prosigue activamente la reorganizacion de los pósitos. Los pueblos
se auxilian mutuamente, mereciendo
entre otros especial mencion el de
Rute, en la provincia de Córdoba,
que á excitación del gobernador de
aquella provincia, ha prestado gratuitamente 200 fanegas de trigo al
de Palenciana para constituir su pósito.

Este acto de generosidad ha motivado una real órden en que se dan las gracias á aquel ayuntamiento en nombre de S. M., recomendando esta conducta, tan digna de ser imitada, á las demás municipalidades de la península.»

Seccion oficial.

La Gaceta del 12 publica dos reales decretos mandando proceder á nuevas elecciones para diputados á Córtes en los distritos, de Aspe, provincia de Alicante y Orense.

> Junta provincial de Beneficencia de Córdoba.

Cumpliendo en 31 de. Diciembre del presente ano el arrendamiento del olivar y cortijo de las Pilas, que pertenecen al caudal de la casa de Expositos de esta capital, ha acordado esta Junta en sesion celebrada el 7 del corriente, que se proceda à su nuevo arriendo por el tiempo de seis años, en subasta pública, que tendrá efecto en mi despacho à las 12 de la manana del dia 15 del proximo setiembre, sirviendo de tipo para la renta la cantidad de 28,000 rs. anuos, y con sujec on al pliego de condiciones que estara da manifiesto en la secretaria de espresada Junta. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en referida subasta.

Córdoba 13 de Agesto de 1862.—El Presidente, Manuel Ruiz Higuero.—El secretario, José Bellido.

Alcaldia corregimiento de Córdoba.

La hora avanzada de la noche en que llega à esta ciudad uno de los trenes del ferro-carril, es causa de presentarse en los alojamientos algunos individuos del ejército en ocasion de hallarse entregados al reposo la mayer parte de los vecinos à cuyas casas van destinados; sin que esté al arbitrio de los primeros remediar esta incomodidad, puesto, que solo deben obedecer las órdenes superiores, que siempre van dictadas segun las exigencias y circunstancias del servicio. No pudiendo ba-

jo semejante pretesto negarse à los mismos ni dilatarles la buena acogida y albergue que à cada cual corresponde, segun la clase à que pertenezcan, he tenido por conveniente recordar el bando que se publicó por esta Alcaldia en 8 de junio de 1862, y es el siguiente:

"Con objeto de evitar algunas reclamaciones que se dirigen à esta Alcaldia para evadir la carga de alojamientos en perjuicio de los demás vecinos, é impedir cualquier queja que pudiera producirse por
la tropa que degando por el ferro-carril
en el tren de la noche; no fuera recibida en los domicilios à que se les destina con la prontitud y acojimiento debidos por la hora algo avanzada con se presentan, he tenido por conveniento disponer.

1.º Todo vecino que pertenezca al fuero civil ó eclesiástico y los estranjeros domiciliados están obligados á admitir en sus casas-moradas los individuos del Ejéro to que segun las clases de estas les correspondas, cuando sean requeridos por escrito de esta Alcaldia.

2.º La circunstancia de presentarse aquellos algo entrada la noche, no es hajo concepto alguno, escusa para dejar de frauquearles inmediatamente los domicilios.

5.º Habrá especial cuidado en facili-

tarles habitaciones comodas en lo posible y proveerlos de los efectos y actículos que por ordenanza tienen derecho a exigir.

4.º Selo las casas clasificadas en los

padrones por inútiles, y aquellas en donde el cabeza de familia goce fuero militar están exentas de alojamientos; pero por causas graves justificadas, podrán esceptuarse algunas de las demás, teniendose presente la excención para que consuman turno oportunamente.

5.º El alojamiento debe tener lugar en la casa senalada, y solo se consentira trasladarlo à fonda ò casa de huéspedes, cuando de su asentimiento el individuo alojado, se te destine buen local, y no haya orden en contrario de esta Alcaldia.

de las faltas en el cumplimiento de las antecedentes disposiciones, serán penadas con arreglaá las órdenes vigentes, y el hecho de intentar mudanza sin que existan dichas causas graves, será corregido como resistencia á las órdenes de la aujoridad.

Y para que llegue à conocimiento de todos se publica el presente por edictos y en los periódicos de esta capital »

En su consecuencia me prometo de la sensatéz de este vecindario, no dará motivo de queja alguna, evitándome la adopción de medidas que micarácter repugna.

Córdoba 15 de Agosto de 1862.—Manuel Ruíz Higuero.

Las diferentes reclamaciones que se hacen à esta Alcaldia, ya de palabra, bien
por medio de la prensa, contra la costumbre abusiva de muchos vecinos de la calle
de San Fernando y otras, de colocarse sentados parte de la noche en las afueras de
sus respectivas casas, interceptando las aceras, me imponen el deber de dirigirme à
los mismos, de quien espero de su sensaléz se abstengan de continuar en la ocupacion de aquellas, que solo corresponden
al público en general, y que por lo tanto

tiene derecho à exigir no se le obstruya el libre trànsito por la poblacion.

Córdoba 13 de Ágosto de 1862.—Manuel Ruiz Higuero.

Consiguiente à lo dispuesto en el art. 28 de la lev de 8 de enero de 1845, estarán desde el dia de manana espuestas al público en la parte esterior de las salas Consistoriales, las listas de electores y elegibles para cargos municipales en el próximo vienio de 1863 y 64. Las personas à quienes la ley concede el derecho de hacer las reclamaciones sobre ellas por omision o inclusiones indebidas ó para rectificar cualquiera circunstancia que contribuya à la identidad del elector, pueden presentar en esta alcaldia corregimiento hasta el 31 de corriente mes los documentos en que las funden para la resolucion correspondiente; en la inteligencia de que transcurrido aquel dia, no serán admitidas.

Cordoba 1-i de Agosto de 4862.—Ma-

nuel Ruiz Higuero.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El 11 en la tarde salió el señor presi dente del Consejo de ministros para el real sitio de San Ildefonso. Tanto el duque como la duquesa de Teluan permanecerán alti durante toda la jornada, que, como ya bemos dicho, se prolongarà hasta bien entrado setiembre. El senor ministro de Fomento ha regresado de su visita al canal de Isabel II, donde ha podido ver al descubier to las costosas filtraciones que tanto han entorpecido el curso de las obras, v el 12 debe emprender su viaje para visitar las obras públicas de Aragon y Cataluna. El 12 era tambien esperado en Madrid el Sr. Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, quien, con el de Hacienda, que se halla en el sitio, serán los ministros que permanecerán mas constantemente en Madrid durante la ausencia de la corte.

Se espera en el sitio al Sr. Calderon Collantes à fines de agosto. Para la misma época vendrà tambien à Madrid el general Zavala, mi istro de Marina, que parece ha encontrado algun alivio à sus dolencias, adquiridas en la campaña de Africa, en las aguas de Baden. Por último, el señor ministro de Gracia y Justicia, cuya enfermedad ha sido mas grave de lo que ha dicho la imprenta, inspirando alguna vez cuidado à sus amigos, pero que el 11 ha podido dejar ya el lecho, deberá usar una licencia tan luego como esté en disposicion de salir de San Ildefonso.

Con motivo de haber trasmitido el telégrafo de Madrid à Paris que El Diario Español y la Epoca habian publicado artícul s aconsejondo à la España que reconozca el reino de Italia para salir de esa política de aislamiento que la prensa austriaca lamenta ver seguir al Austria, dice la Patrie:

«El papel de la España en medio de

los acontecimientos contemporáneos no podria ser un papel pasivo. Hay en la nacion española, en su gobierno, elementos de fuerza política que nunca tendrán ocasion mas favorable para revelarse. No olevidatnos que España tiene su puesto senalado en un próximo porvenir en la categoria de las grandes potencias, y ese puesto puede ocuparlo hoy de hecho antes de obtenerlo de derecho.»

Dicen de la Granja que el 8 llegó à aquel real sitlo el general Prim, acompanado de su ayudante señor Campos, y de los brigadieres Sres. Pasaron y Burriel, que salieron à esperarle. Se alojó en la fonda de los Milaneses, y à las tres de la tarde fué recibido por S. M. hasta las cuatro de la misma.

La partida de cinco hombres armados que digimos ayer habían aptrecido hácia Villarcayo, hasido cogida en la provincia de Vizcaya.

En las obras del ferro-carril portugués de Oporto á Badajoz se ocupan 40,000 operarios, 900 carros, 3,000 caballerias y 300 wagones.

El Contemporáneo habla del nombramiento del Sr. Mon como representante de España en el Congreso europeo.

El Contemporánco no cree por ahora en la dimision del senor Cánovas del Castillo.

Por real órden de 5 del corriente, y en virtud de propuesta reglamentaria, han si to ascendidos: á comisarios de guerra de segunda clase, el mayor don Fernando Algarra y Velazquez, con destino á la dirección general; á mayor, el oficial primero don Ildefonso Lopez Hediger, con destino á Galicia; á oficial primero el que lo es sin antigüedad, don Ramon Banuelos y Nevada, en turno de elección, y con destino á la intervención general; á oficiales segundos, los terceros don José Ruiz Dios Ayuya, con destino á Cataluña; don Casilcio Beotas y Manrique, á Galicia; y don Domingo Garcés Jaen, á Castilla la Nueva.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Turin 9. —Segun la Discusionne, Garlbaldi ha ocupado á Roca y Palamba.

Ha pronunciado un discurso de un sentido poco inteligible; dícese que manifestó
que la situacion actual no puede durar, y
que ha llegado su hora final. Que va contra el gobierno porque no le deja marchar
sobre Roma, y contra la Francia porque
esta defiende al Papa. «Quiero, dijo, á Roma á todo trance; Roma ó morir. Si venzo major, si no yo destruiré la Italia que he
hecho.»

(62)
teras ó puertos marítimos sustituir al
preciato de los bultos el de los carruajes que los trasporten.

Art. 135. La empresa que ha realizado una conducción sin dar lugar á reclamaciones de ningun género, tendrá acción por los gastos del trasporte y custodia de las mercancias conservadas en buen estado contra los consignatarios ó sus remitentes.

A falta de pago, se procederá en este caso con arregio á lo prescripto en el Código de Comercio.

Art. 136. Serán de cuenta del consignatario los gastos que ocasione la reparación de los embalajes, siempre que la empresa acredite haberlos hecho para la buena conservación de las mercaderías, que de otra manera se habrian perdido o deteriorado.

Art. 137. Toda accion, cuyo objeto sea puramente mercantil, dirigida contra la empresa y relativa à los trasportes, se eatablarà ante los Tribunates de Comercio.

Art. 138. Las disposiciones legales

que someten à comprobacion los pesos y medidas de los comerciantes é industriales en sus almacenes, tiendas y talleres abiertos al público, son aplicables à las empresas de ferro-carriles en cuanto tengan relacion con los trasportes.

Art. 139. Son responsables las empresas de la sustracción ó deterioro de los efec os que se le hayan entregado, ya provenga el dano de sus mismos empleados, ó ya de los extranos que concurran á sus oficinas.

Art. 140. Si la empresa alquilase todo el espacio de uno de los wagones de sus trenes para el trasporte de mercancias, y no interviniese ni directa ni indirectamente en su carga y expedicion, no responderá de los extravios ó deterioros que pudiesen ocurrir, quedando libre de toda responsabilidad.

ria de los efectos trasportados no podrá la empresa primeramente encargada de su conducción reclamar contra las que la sucedan en el trasporte, si no prueba que se los entregó en buen estado.

tas. En este caso el Gobierno fijará la tarira á propuesta de aquellos.

Quedarán, sin embargo, en libertad los inferesados de verificar el trasporte empleando carruajes propios á parsonas de su confianza, si lo creyesen oportuno; pero en este caso lo advertirán así al realizar la entrega de sus bultos en las estaciones.

La empresa entonces dará aviso de la llegada de los trenes al consignatario en al término que señala el articulo 120 para que pueda recoger los efectos de su pertenencia.

Trascarridas las cuarenta y ocho horas que se conceden al efecto, si no acudiese à sacar de la estacion las mercancias, empezaran desde entonces à devengar derechas de almacenaje.

Art. 147. La persona à quien se dirija una mercaderia no podrà negarse à recibirla, aun en dia festivo, si se hallare en su domicilio cuando le sea presentada.

Art. 148. El consignatario que quiera comprobar el peso de las mercancias pago de derechos las de las mercancias, animales y demás efectos que no se hallen comprendidos en la tarifa, podrá n hacerse provisionalmente las asimilaciones por la misma empresa; paro sometiendo su exámen des la luego al Ministerio de Fomento, que podrá modificarlas, admiticlas ó desecharlas segun le pareciese conveniente.

Art. 124. Siempre que un bulto

Art. 124. Siempre que un bulto contenga mercancias de diversa clase, y comprendidas en la tarifa con precios diferentes, servirá de tipo para exigir el de trasporte la que le teaga mas elevado.

Art. 125. Las empresas polrán establecer, dentro de las tarifas míximas que tengan concadidas, otras especiales entre determinados puntos de la linea, sin que tengan opcion à disfrutar de ellas los trasportes que se verifiques entre otros distintos.

Art. 123. Las empresas podrán reducir los precios de la tarán en fivor de los remitentes que acoptea plazas mas largos que los fijados para la paqueña velocidad, de los que se obliguen á pro-

vesadau per el ferro-carril cuince dias

Ministerio de Cultura 2006

l os voluntarios que habian salido han vuelto desenganados de que Garibaldi no está de acuerdo con el rev.

Segun L'Opinione, el encuentro de las tropas reales con los voluntarios tuvo lugar en San Sebastian, camino de Girgenti. Las tropas contaban 100 hombres y los voluntarios 1,200. A los primeros tiros se desbandaron, dejando 10 fusiles.

Ragusa 9.—La lucha entre turcos y montenegrinos es desesperada: 1,200 griegos de Crisvocio, Prisano, Zupa y Padua, han acudido à la defensa de Montenegro.

Garibaldi y Mazzini han tenido una entre-

La Monarchia nacionale desmiente la noticia de que Inglaterra presta su apoyo á

-La Discusionne publica una nota que el gobierno ha enviado á sus representantes, en que declarando la resolucion de hacer respetar las leyes, hace resaltar sin embargo, los peligros que hay en prolongar la ocupación de Roma por las tropas francesas:

Palermo 11.—La manifestacion popular ha fracasado.

y San Cateldo. Segun parece va à Mes-

De todas cuantas noticias publican los periódicos estranjeros y el telégrafo respecto à Garibaldi, únicamente pueden merecer alguna fé las que vengan directamente de Palermo. Nada puede saberse de positivo acerca de lo que pasa en el interior de Sicilia, porque todos los hilos telegráficos están cortados, y los correos y demás medios de comunicación dependen del cuerpo organiza lo por Garibaldi, cuerpo que unos hacen subir á 6,000 hombres, y otros lo reducen á 5,000, y el tiempo quizá venga á afirmar que no ha existido nunca como cuerpo de ejército mas o menos regimentado, mas ó menos esencialmente militar.

Los dicen que los voluntarios garibaldinos se dirigen à Girgenti, otros que à
Sciarra. Háblase de tres columnas organizadas y que man lan Garibaldi, Carras y
Pexitivegui, y cuya verdadera direccion es
hácia Messina y no hácia Palumo. Anádese que una parte de esas bandas ha sido
derrotada por las tropas de Victor Manuel,
y esta se cree sea noticia inventada en Turin para encubrir ciertos misteriosos proyectos, esto es, que Ratazzi protege à Garibaldi en cuanto su accion vaya del lado
de Oriente y contra el Austria.

En resumen, hay que esperar à ver resultados para llegar à saber algo de cierto respecto à tantas frases, noticias, comentarios y polemicas, con su acompanamiento obligado de alarmas, à que està
dando lugar la presencia de Garibaldi en
Sicilia.

Pe'ersburgo, se hace el análisis de la importante nota que el ministro de Nápoles en aquella córte, caballero Reggina, habia presentado al emperador con motivo del reconocimiento por parte de la Rusia del reino de Italia. En esta nota parece que Franci co II se muestra sum imente sentido del gabinete de San Petersburgo, y dide que todos los males que han caido so bre la dinastra de las Dos-Sicilias provienen de la actitud altamente benevola que el rey Fernando su padre habia tenido para con la Rusia cuando la guerra de Oriente y que le habia traido la enemis-

tad de la Inglaterra y de la Francia. No es cierto que el rey de Nápoles hava devuelto al czar Alejando las condecoraciones que de este habia recibido. Francisco Il continúa en Albano, donde ha ido á unirsele la reina viuda de Nápoles despues de su corta escursion por Alemania. La jóven reina esposa de Francisco II, sigue al lado de su familia en Babiera.

Por la via de Londres se tienen noticias de Veracruz que alcanzan hasta el 17 de julio. Hasta ahora no bay mas que anuncios de que el general Ortega, á quien se suponia desbandado y en fuga habia atacado á los franceses en Orizaba, mas no se dan pormenores de ese ataque y solo se dice que fueron vanos sus esfuerzos. Anádese que el camino entre Veracruz y Orizaba estaba libre.

El mismo dia que el parte telegráfico de Lóndres trasmitia à Paris la anterior noticia, comunicaban los periodicos el pormenor de los aprestos que se están haciendo en Cherburgo y Tolon para la espedición de Méjico, y las muchas trop is que se dirigen del interior á embarcarse en dichos puertos, como las que deberán embarcarse tambien en Argel y en Oran. Despues de hecho un resúmen de esos preparativos añade la Presse: «Co-» mo se ve, los armamentos para Méjico son » considerables, y hacen suponer que el con» tingente destinado à partir escederá del » número-primitivamente fijado.»

Los periòdicos americanos dan cuenta de un horrible crimen cometido en Talagante, de la jurisdicción de San Bernardo. Un traficante de los muchos que viajan por negocios comerciales entre Santiago y Valparaiso tha à cabalte llevando un talego de 3,000 pesos. En el camino observó que venian detrás à cierta distancia dos hombres à caballo, y temeroso no quiso continuar su marcha y prefitió ir à alojarse en Talangante en casa de un compadre suyo, quien le hospedó en el cua to de su hijo. Este solia recogerse tarde, y para no ser sentino cuando entraba à su cuarto à deshora de la noche se introducia por la ventana.

Hacia pocos momentos que el alojado se habia acostado, cuando sintió que desde afuera se acercaba alguien. So imaginó al instante que venian à saltearlo; y apenas tuvo tiempo de esconderse debajo de la cama. Entró por la ventana el mozo calavera bijo del dueño de la casa; se acostó y luego se quedó dormido. Permaneció aun debajo de la cama el viajero alojado bajo la impresion del temor, cuando abrieron dos hombres con poco ruido la puerta; entraron, y dirigiéndose ambos precipitadamente al lecho le dieron de punaladas y lo degollaron. En seguida envolvieron el cadaver con las mantas y cobertura del lecho y salieron à coultarlo à un sitio apartado. Aquellos alevosos y cobardes asesinos eran el uno el compadre del alojado y padre al mismo tiempo de la victima, y el otro un hermano que habia ayudado al padre à matar à su propio hermano sin saberlo. Tan pronto como el feliz alojado pudo verse solo, quito los barroles de la ventana, salió y salvando cercas y paredes, llegó à la casa del subdelegado del lugar, á quien dió cuenta de todo lo acont cido. Los dos criminale, fueron preses.

Sayd-bajá, que prosigue habitando en Lóndres, ha comprado por valor de siete millones de francos de objetos de la esposicion universal. Asegúrase que ha mandado fabricar veinte y cioco mil navajas de afeitar para distribuirlas entre sus tropas, como recuerdo de su viaje.

Se confirma de un modo oficial la noticia de que Francia está enviando en estos momentos grandes refuerzos de tropas á Civita-Vecchia: solo en dos dias han llegado cerca de 5,000 hombres.

La ciudad mas grande del mundo no es Londres, sino Jedo, capital del imperio del Japon. Encierra la vasta cantidad de un millon quintentas mil catas, en que moran cinco millones de almas. ¡Queenorme poblacion! Muchas de las calles tienen veintidos millas inglesas de largo, o lo que es lo mismo, siete leguas y tercia. El comercio del Japon es inmenso, y sus costas blanquean con las velas de sus buques mercantes.

El célebre guerrillero napolitano Chiavone, à quien se suponia fusilado por Tristany, ha vuelto à aparecer en escena.

En los Estados-Unidos se está ensayando una bala que dicen traspasa los bur ues blindades á una distancia de 4,000 metros.

Se calcula que los ciadadanos de los Estados Confederados del Sur, deben al Norte la cantidad de trescientos millones de pesos.

El conde de Chambord se ha decidido bruscamente à marchar à Londres, aunque las negociaciones para la reconciliacion con los principes de Orleans han fracasado. El conde de Chambord llegó à Londres el 31 de julio por la neche, acompanado del duque de Levis, del conde de Monti, del coude Benito de Arsy, del baron Pagiot, antiguo representante del rey Luis Felipe en Washington, y de los comer ciantes de Lyon y de Bordeaux, los senores Yemeniz y Gaye. El conde de Chambord debia salir de Londres del 8 al 11 del actual. Aun no se ha decidido si hará una visita à su tia la reina Maria Amelia, por no teuer la seguridad de que los hijos de esta le devuelvan la visita.

Una noticia importante nos comunicó uyer el correo estranjero. Nos referimos al reconocimiento del reino de Italia por el Austria, en cuyo sentido escribian ya algunos periodicos del imperio, y para conseguir el cual ó al menos para vencer las mayores dificultades no habrá sido estrano el viaje de Mr. Thouvenel á Alemania.

Dicese que el ministro Schmerlinh no se halla distante de acceder al reconocimiento de los hechos consumados y que la Inglaterra trabaja para el mismo fin, ofreciendo á Austria en cambio la seguridad para lo que hoy posee y tranquilidad en los pueblos fronterizos.

El casamiento del rey de Portugal con la princesa de Cerdeña, se verificará por poderes el 6 de octubre, en que la princesa Maria Pia cumple quince años, y se ratificará en Lisboa el 31.

Noticias de Sicilia, de origen respetable, no dejan duda alguna de que se preparan gravisimos acontecimientos en Italia por el estado de fermentacion en que se hallan los ánimos. Solo el dia 2 salieron de Palermo mas de 900 jóvenes y algunos de distinguidas familias para unirse con Garibaldi. Este, á la indicada fecha, obraba y organizaba su espedicion como si no tuviera en nada à Victor Manuel
ni à la Francia. Se murmura que el gobierno de Turin no condena en el foodo de
su alma lo que està haciendo el célebre
gnerrillero. Su manifiesto fué producto de
las escitaciones de la Francia. Tambien
bay quien insista en que el mismo gobierno francés no es estrano à lo que està pasando; pero muchos lo niegan considerando que Napoleon no pue le consentir en
que su pabellon haga el ridiculo papel que
le tocaria, si verificado su desembarco las
águilas francesas tuviesen que volar delante de los garibaldinos.

Al dejar el marqués de Pallavicino la lugartenencia de Sicilia, ha dirigido una proclama al pueblo, en la cual encontramos estas palabras: - «Al partir os recomiendo lo que Garibaldi nos ha recomendado siempre, la concordia y este so lo grito: «Deseamos ir A Roma.» Que este grito se levante desde el Etna hasta los Alpes; y tendremos à Roma, y despues de Roma à Venecia. Unidos y armadoscrearemos la Italia una é independiente, y para ello no tendremos necesidad de quemar nuestra pólvora, bastando la culata del fasil. Adios, sicilianos. Adios, nobles habitantes de esta clásica tierra. No olvideis al amigo de Garibaldi y al vuestro.»

El general Coggia ha ocupado los desfiladeros que Garibaldi debe atravesar al abandonar la posicion de Fayensa, lo cual le impedirá llegar al punto donde debiera embarcarse. En 1860 el mar estaba libre: hoy vigilan la costa los buques franceses y los italianos.

Entre los diferentes medios propuestos para conseguir la solución de la cuestion del Véneto, se habla, dice una carta de Paris, de uno bastante original. Trátase de que el principe Humberto de Saboya se case con una archituquesa austriaca que le traiga en dote el Veneto, como en otro tiempo Ana de Bretana aportóen dote la Bretana á Luis XII.

Un corresponsal asegura que en la alocución que Garibaldi dirigió á sus voluntarios en el bo que de Fienzza, pronuncio algunas frases, que han sido cuidadosamente suprimidas por los diarios italianos al publicarla. Parece que les dijo, entre otras cosas, que aun cuando las tropas del ejército saliesen contra ellos, nada temiesen, pues todos los regimientos se
hallaban poseidos del mismo espíritu y se
unirian a ellos para marchar sobre Roma.
Si fuese cierto lo que dice el corresponsal,
todo se esplicaria sencillamente y pronto
verianios realizarse muy graves acontecin.ientos.

La reina Maria Cristina y el principe Schleswig Holstein, han dejado à Paris el dia 5 para volver à Londres.

Garibaldi ha hecho muy pococaso de la proclama del rey diciendo que todo aquetlo le habia sido impuesto à Ratazzi por Napoleon, y que la tirma del rey era una comedia constitucional; que si triunfaba le sucederia lo mismo que cuando su espedicion de Marsala, recibiendo el rey el don de las provincias que cayesen en su poder; y que si no triunfaba, se avenia á ser conminado, reprobado, y á que le echasen en cima toda la culpa, como lo habrian

hecho si hubiera sido derrotada la espedicion de 1860.

Parece que en Prescia y en Florencia ha habido manifestaciones patriólicas y que el pueblo gritaba: ¡Viva Victor Manuel en el Capitolio! ¡Roma ó la muerte! Se creia que en Roma tendria pronto lugar una séria demostracion.

pita segu

villa

Mal

m05

reit

tro

En todas las ciudades principales de Italia ha habido manifestaciones mas 6 menos considerables en favor de la espedicion de Garibaldi y un despacho telegráfico nos anuncia que hasta en el mismo Turin se intentó una el viernes último v que el gobierno logró paralizarla. En Génova se ha llegado à donde solo se lle. ga en dias de verdadero vértigo revolucionario: el domingo ante último, al tiempo de la misa mayor en la catedral, cuando el diácono empezaba à cantar el Evangelio, se alzo una voz de entre tos oventes que dijo: «juremos por el Evangelio ¡Roma o la muertel» habiendo sido contestada por algunas, aunque pocas personas que repitieron el juramento. Dos horas despues, durante la misa de doce y media. al elevar el sacerdote la sagrada forma, sealzó la misma voz pronunciando el mismo juramento, que fué contestado por la mayor parte de los que habian asistido como à una cita patriótica. Acudió la policia, huyeron con espanto y dando gritos las mujeres, y la catedral se vió de pronto convertida en una plaza pública en dia de alboroto.

Trabájase con actividad, dice un corresponsal de Paris, en los preparativos para la fiesta del 15 de agosto, que sesingularizará este ano un nuevo sistema de iluminaciones. Trátase de reemplazar con gas el clásico farol y vasos de colores. Asi en la plaza de la Concordia y en el paseo de los Campos Eliseos se quitarán los faroles que hay en los candelaoros y serán reemplazados con globos dispuestos artisticamente. Solo en la plaza de la Concordia habra dos mil globos de esta clase. Lis nuevos jardines inmediatos à los Campos Eliseos presentarán lineas continuas de luces de gas, y en los árboles brillarán esos vasos de varia: los colores, que Venecia ha inventado para recrear la vista. En el centro de los Campos Efiseos habrá una fuente cuyas aguas se traspareutarán con luces artificiales, y en su remate la luz figurá un soi. Cuentase que sole para la iluminacion de la cité de Paris se necesitan 122,000 mecheros sin contar los vasos de colores.

osid la grad stangardilla de des des

-Muchos amenes....- Damos
las mas espresivas gracias al señor Alcalde
corregidor por haber atendido con laudable
deferencia las repetidas indicaciones de la
prensa local sobre la conveniencia de poner fin à la abusiva costumbre de situarse los
vecinos de algunas calles en las puertas de
sus casas, privando al público de este
modo de las aceras, tan necesarias en una
poblacion que tan mal empedrado tiene. En
la seccion oficial hallarán nuestros lectores el edicto publicado por la autoridad, con
el fin de estirpar este abuso.

-Asi sea. Insisten los periódicos ministeriales en que se realizará el deseado viaje de SS. MM. á Andalucia. Si

porci onar un minimum de toneladas, o de los que ofrezcan cualesquiera ventajas para el trasporte.

Art. 127. Toda reduccion ó condicion especial otorgada á favor de uno ó muchos remitentes será extensiva á todos los que lo pidan, sujetándose á iguales condiciones.

Art. 128. Siempre que una empresa conceda à uno o mas remitentes reduccion en los precios de tarifa, dará cuenta al Gobierno de las condiciones con que lo verifique.

La Empresa abrirá un registro en que se inscriban estas condiciones, el cu l se exhibirá à los particulares cuando lo soliciten. Este registro será foliado y rubricado por el jefe de la Inspeccion mercantil.

Art. 129. Toda alteracion en los precios de tarifa deberá ponerse en conocimiento del Gobierno con un mes de
anticipacion al dia en que deba publicarse. La publicación se verificará por
los Gobernadores de las provincias átravesadas per el ferro-carril quince dias

probados en el mismo dia y tagar en que ocurran, y no por certificados obtenidos posteriormente y despues de comenzadas las actuaciones, à no ser que una perturbación del órden público haya impedido à las Autoridades el libro ejercicio de sus funcio es.

Art. 145. Si el dueño de bultos ó paquetes momentáneamente extraviados bubiese sido indemnizado de su pérdida, podrá la empresa, cuando fuesen recobrados, citarle para presenciar su apertura; y becha su entrega, recobrará la cantidad que satisfizo, abonando los dafos y perjuicios por el retardo.

Si del reconocimiento de los efectos resultase un fraude por el dueño en sus declaraciones, la empresa tendrá à su vez derecho al resarcimiente de danos y rerjuicios, debiendo dar conocimiento del hecho à los Tribunales de justicia.

Att. 146. Las empresas podrán establecer servicios ordinarios de trasporte para facilitar la comunicación de las poblaciones con las estaciones inmediaArt. 142. Las empresas no son responsables de las mermas naturales de las mercaderías cuando no excedan de las proporciones ordinarias ni puedan atribuirse á dolo ó incuria.

Art. 143. En el caso de que las mercancias no lleguen à su destino hien conservadas, y en el plazo convenido, tienen derecho el dueno ó el consignatario à exigir la responsabilidad à la empre-

Pueden igualmente reclamarla cuando rotulados los bultos con toda claridad y precision, sin que pued in dar lugar á dudas, si hiciese su entrega á persona distinta de la que debe recibirlos.

Art. 144. Si solo una parte de las mercaderías fuese entregada por la empresa en el plazo prescripto en este Reglamento, la otra dará ocasion al resarcimiento de daros y perjuic os; percesto alcanzará á las dos, cuando el consignatario justifique la imposibilidad de utilizar la ura sit. la otra.

Se exeptuan lus casos fortuites y de fuerza mayor, los cuales ban de ser com-

Art. 130. Los precios prefijados para el trasporte de mercaderías en virtud de las tarifas especiales no podrán aumentarse sino trascurrido un año, á contar desde su publ cacion.

Art. 131. El relardo en el traspor-

te dará derecho à indemnización de danos y perjuicios.

Art. 132. La prueba de los casos de fuerza mayor corresponde à la empresa, y mientras no la verifique, quedará subsistente su responsabilidad.

Art. 135. No se tendrá por caso de fuerza mayor el robo, sino cu ndo la empresa haga constar que hizo cuanto le fué posible por impedirlo: tampoco el incendio, si no prueba que ni fue ocasionado por la imprudencia ó descuido de sus empleados, ni por la insuficiencia ó mala condicion de los medios de trasjorte.

Art. 134. Su etándose á las formalidades y condiciones que prescriban las Aduanas, podrán las empresas de los ferro carriles que terminan en las fronesto se verifica, lo que parece muy probable, aunque no definitivo todavia, la corte se delendra algunos dia, en esta capital, dirigiéndose despues à Sevilla y enseguida à Cádiz, desde donde volverà à Sevilla, regresando á Madrid por Córdoba, Malaga, Granada y Jaen. Escusado creemos encarecer el gozo que tendrian los leales habitantes de esta capital en ver à su reina deniro de los muros que tuvieron la gloria tambien de guarda à la primera Isabel.

-Buen viage.-Si mucha gente llevó à Cádiz el tren de recreo que salió. de Córdoba el sábado anterio", à juzgar por los preparativos que se hacen por nuestros conciudadanos, no ha de conducir menos el que ha de partir manana en la noche. De Sevilla al Puerto de Santa Maria se han establecido trenes especiales con motivo de la feria y toros que hoy tienen lugar en dicho último punto: el primero saldra de Sevilla à las siete de la mañana y llegarà al Puerto à las once, regresando à Sevilla à las cuatro de la madrugada del domingo Que se animen, pues, los irresolutos y hagan este viage recreativo y económico y nos darán las graciasá su regreso.

-Nos alegramos.-Con verdadero placer hemos leido en un colega madrileno que el 11 salió de la corte con direccion à su diocesis, el Exemo, senor obispo de Guadix, hijo de esta provincia, donde sus escelentes virtudes le han granjeado las generales simpatias, restablecido ya felizmente de la enfermedad que ha pasado en Madrid á su vuelta de Roma. Entre el acompanamiento de S. E. I. va su secretario, el canonigo D. Jeaquin Gomez, de quien tantos elogios hizo la prensa estrangera, por la correccion y elegancia con que habló el latin à berdo del vapor francès en que llegaron à Civita-Vecchia una infinidad de o ispos y peregrinos de lodo el mundo, que solo podian entenderse en el idioma de la Iglesia.

-Rectificacion.-En el edicto de la Alcaldia corregimiento publicado ayer, se dice en las lineas 9, 10 y 11 del parrafo 3.º y finalmente la vara finea. de cadena de piedra á tres rs. setenta y cinco cents." debiendo decir à trece rs. setenla y cinco cents., cuya equivocacion fué producida por la rapidez con que so saco la copia que nos fue remitida.

-Mejora util. -Se han empezado los trabajos de arrecifado de la rouda, en el trayecto que media desde la carretera general à la Fuensantilla.

-Feria.-La de la Fuensanta se aproxima; y con el fin de darle la animacion de que hace algunos anos carece, creemos seria muy conveniente el que en el sitio que se creyese mas oportuno se colocara una tienda como la que se pone en la de la Salud, que sirviera de punto de reunion por las manacas, y en la que se situara una banda de música. Recomenda-, mos la idea à la Autoridad municipal, y esperamos no la desatienda,

-Ferro-carril.-Insertamos en la seccion de fanuncios el del segundo viage de recreo à Cadiz, aumentado con cuantos datos nos ha proporcionado el cuadro de marcha definitivo, que ayer tuvo la Compania la amabilidad de remitirnos.

-Sin enmienda.-Continuan à pesar de todo lo que hemos dicho, embadurnadas las paredes con rótulos ofensivos y obcenos. ¿Será que los dependientes de la autoridad tienen ojos y no ven?

-Música.-Parece que la empresa del leatro, de Moratin está en trato con una compania de zarzuela.

-Mengua su imperio.-Mañana sale ya el s l à las 5 y 16 minutos de la manana y se pone á las 6 y 52 minutos de la tarde. Nos calienta menos tiempo, pero por eso ¿templará sus rigores?

-Solaces nocturnos.-Se dice que se prepara por el activo y celoso contratista de los baños para la noche del domingo un espectaculo agradable en el rio. Varios barcos empavesados é ilum!nados vistosamente recorrerán el Tablazo de las Damas llevando á bordo una banda de música. Si asi se verifica no faltará animacion en aquel amenisimo parage.

-Viaje.-Anteayer tarde salió de esta capital para Cabra el Exemo, senor don Seralin Estebanez Calderon, senador del Remo y consejero de Estado.

-Buen servicio. - Indudablemente lo es el prestado por una pareja de Guardia civil del puesto de Benameji que e. la noche del 3 del corriente aprehendió en el sitio nombrado Bado de los

Bueves, à Manuel Royes Jimenez, reo-fugado de la cercel de la Alameda.

-Adelante.-Yase han empezado las obras para enlosar en su totalidad, como hemos anunciado, las callejas del marqués del Villar.

-Suscricion.-Ayerascendia a 862 rs. y medio lo recaudado á favor de las personasque perdieron sus bienes en el incendio de la plazuela de la Almagra.

-Fuera estorbos.-Hace mucho tiempo que hay varias piedrassin objeto conocido en el centro de la plazuela de la Almagra. Seria muy oportuno que variasen de domicilio.

-Desgracia.-Al salir el martes (martes habia de ser) por la puerta de Sevilla un hombre, fué substamente acometido de un accidente, del que falleció à jos pocos momentos. plandas el aliej ogij

-A chirona.-La Guardia civil condujo anteaver à esta ciudad à un hombre preso por un robo de avellanas, en un lagar de puestra sierra.

-dEn qué quedamos?-Hasta esta hora, que son las seis de la tarde, aun no hemos recibido la nota de las piezas que esta noche debia tocar en San d'artin, segun costumbre, la banda de música auxiliar, por lo que no sabemos si concurrirá ó no la citada banda al dicho paseo.

-¿Qué tal?-Nos dicen de Ecija que la Sra. Marquesa de Lendinez, habia tenido la de sgracia de ser mordida por un tiburon en uno de los pequeños puertos del Mediterraneo, al cual fue à tomar banos. Gracias á la destreza de una prima suya, no tué devorada por el monstruo. Sin embargo parece que quedo mai he-

-Mal año para el toreo.-Preciso va à ser dedicar una seccion especial para dar cuenta de las esgracias ocurridas à consecuencia de esos sangrientos espectaculos que tanta popularidad gózan en nuestra patria. Segun nos participa el correo llegado ayer à Cordoba, en la corrida que el 10 se celebró en Huesca quedó muerto un picador llamado Juan Martin (a) el Pelon.

-Fondos de instruccion publica .- "xistencia ei 2 dei actual 856 rs.

y 54 cents. Recaudado hasta el 9 del mismo 3811 y 75. - Existencia 4668 y 29.

-Abogada de imposibles.-Se ha declarado sim efecto el espediente de la mina Santa Rita, situada en la umbria del Carmen, termino de Fuente Obejuna.

-Lo que puede el amor.-Ayer entramos en un estanco, y oimos el siguiente diálogo, entre la estanquera y un jóven travieso al parecerno de sustaixo

-Esta es la sesta vez que toma Vd. cigarros, sin hablarme de dinero at sup . at

-¡Hija mial esclamó el prójimo guardándose les cigarros; como es Vd. tan bonita, en cuanto la veo; olvido el mundo entero.

Y se marchó sin pagar.

-Captura.-En Palmadel Rio ha sido preso por la Guardia civil José Curri, deserter del presidio de Ceuta.

-Subasta.-El 25 del actual, en subasta priv da que tendrá lugar á las doce de la manana en la escribacia de D. Manuel Barranco, calle de Sta. Clara núm. 21, se arrendará la Hacienda de la Gomera, al sitio de la Cruz de Juarez, compuesta de olivar, frutales y naranjos.

-Partes oficiales.-A continuacion trascribimos los dades por los senores profesores del estado de Su Emma. el cardenal arzobispo de Sevilla:

«Once de la noche del dia 12. La gravedad que su eminencia ha ofrecido durante todo el dia continúa á la hora

nresente. (28) «Una de la tarde del dia 13. Su eminencia continúa en la misma gravedad. La noche ha sido regular, y ha descansado tranquilamente aigunos ratos.

-dPor que no se hace aqui?-El bando de buen gobierno de Valladolid publicado el 15 de julio del año actual, contiene dos artículos que son como siguen:

«Art. 11. Se prohibe pedir limosna de casa en casa, por las calles, paseos y demás sitios públicos, pudiendo los que se encuentren en verdadera indigencia, con algun pauecimiento y sin recursos para obtener su curacion, dirigir sus solicitudes justificadas con les informes necesarios al alcalue, que los destinará à la casa de Benelicencia que sea mas análoga á sus circunstancias. Los contraventeres, y con mas

razon si fueran reincidentes, incurrir in en el delito de mendicidad habitual vol mtaria, y en tal concepto puestos à di posicion de los juzgados de primera instancia para la instruccion de los precedimientos correspondientes.

Art. 12. Los sacristanes encargados de las iglesias, los duenos de cafés, tiendas y demás establecimientos públicos, cuidarán bajo su responsabilidaad de imprdir que dentro de ellas ni en sus puertas, se infrinja el anterior mandato.»

Ahora bien; ¿por que no hacemos nosotros lo mismo que en Valladolid, con el objeto à toda costa, de evitar la mendicidad, cosa que tanto repugna á toda ciudad culta cemo la nuestra? Y si los establecimientos de Beneficencia no pueden albergar à los que bagan la solicitud del articulo 11 ¿por qué no se les exige al menos que soliciten la licencia que previene el código penal?

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletin religioso.

Hoy. H La Asuncion de Ntra. Sra. -Jubileo circular. - En la iglesia parroquial de Sta. Marina.

-En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy don Vicente Cándido Lopez, canónigo lectoral de la misma.

-En la iglesia de San Agustin se celebrará una solemne funcion à Ntra. Sra., en la que predicará don Pedro Garcia Llergo, cura propio del Sagrario de la Sta. Iglesia.

-En la de las Dueñas habrá igual funcion, y predicará don Antonio Charquero, rector y cura propio de la parroquia del Salvador.

-En la de la Magdalena, tambien habrá funcion, en la que predicará don Mariano Martinez Barranco. Manana se celebrará una solemne fun-

cion à San Roque en la iglesia de Sta. Marina: predicara el referido senor, don Mariano Martinez.

-Todos los domingos á las oraciones habra ejercicios espirituales en las parroquias del Salvador, San Juan y Santiago. -Los asociados à la corte de Maria vi-

sitarán hoy la imagen de Nuestra Senora del Transito, en las Duenas.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. CORDOBA.-1862. Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

Mercados.

BOLSA DE S. ORID. Colleacion official del 12

PERCENT A REEL FOOTS-

Coundidado 49-50 c. 17= 15fee in 14-00 Deuda amortizable de primera clase 25 15. tu de segunda 15 00.

ld. det personal 19-40. Acciones del Banco de España 213 00. CAMBIOS ESTRANGEROS Londres, a 90 dias fecha, 50 00 p. Paris a 8 dias vista 3-22.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capita desde las dos de la tarde del dia 13 de agosto a igual bora del 14: Trigo 145 fanegas desde 52 à 59 1/2. Cebada 30 lanegas de 00 à 30 rs.

Aceite en los molinos a 47. ld. en la ciudad á 59. Japon blaude a 17 cuartos libra. Carne de vaca à 34 cuartos libra. SEVILLA:

En la Alhondiga, Trigo de 57 à 63. Cebada de 25 à 3 . Fuera de la Alhondiga, Trigo de 50 à 63, Lebada de 25 à 28, Habas à 45. Aceste à depósito de 50 a53 ld para el consumo a 55.

GRANADA. Trigo de 42 á 53. Cebada de 25 á 27. Ha-- bas de 34 à 35, Aceite de 57 à 58. MALAGA.

Trigo de 42 à 53. Cebada de 25 à 27. Habas

de 42 à 47 Aceite de 48 à 50. Trigo de 40 à 47 Cebada de 25 à 26. Habas de 24 à 26. Aceite le 52 à 60

JEREZ Trigo de 63 à 70 Cebada de 29 à 34. Ha-- bas de 52 à 56 Aceite de 49 à 50

Ferro-carril.

Sale el primer tren à la 1 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 15 minutos de la manana. Este tren conduce el corpeo general y se puede ir directamente a Cadiz. De Sevilla sale á las 6 y 25 minutos de la mañana y llega à Córdoba à las 11 v 25 minutos.

El segundo tren sale à las 7 y 5 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 5 minutos. De Sevilla sale à las 4 y 5 minutes de la tarde y llega à Córdoba à las 9 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale à las 4 y 45 minutes de la tarde y llega á Sevilla à las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale à las 8 y 15 minutos de noche y llega à Cordoba à las 12 y 15 minutos de la

venir directamente de Cala. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.--Primera clase 52 rs. 47 centimos. - Segunda clase 39 rs. 47 centimes. - Tercera clase 23 rs. 70 centimes. d. de Cordoba à Cadiz y vice-versa.-Primera clase 412 rs. 70 centimos. - Segunda clase 81 rs. \$4 centimos .- Tercera clase 51 rs. 64 centimos.

noche. Este tren conduce el correo y se puede

Diligencias.

Morte y Mediodia. Salen para Madrid los dias pares á las 2 de Entran de Mudrid los dissimpares á la misma

Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente à la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes.

Sus pro					A Manzanares.	A Madrid.
Berlina.	1		1.		459	520
Interior-		23		1	379	140
Rotonda,		-			299	300
Cupé.			*	2.43	AL AL 1939	300

to Wadritena. Salen para Madrid los dias impares á la una de la tarde. Entran de Madrid los dias pares entre 44 y

42 de la manana. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47. frente a la puerta falsa de la fonda de Rizzi Sus precios son como los de las del Norte y Me-

In Cordobera. Salen para Madril todos los días á les dos de Entran de Madrid todos los días á la misma

Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. 4. Sus precios son como los de las del Norte y Me-

La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las onse de Entran de Lucena todos los dias á las dos de la

Salen para Cabra los dias pares á las seis de la Entran de Cabra los dias pares á las 3 de la

Sus precios son los siguientes .- Para Lucena. Berlina 52 rs. Interior 39 .- Para Cabra: Berlina 75. Interior 43.

Se despachan en la calle de Lucano, antes del l'otro, num. 14 por D. Alfonso Maroto. La Malaguena.

Salen para Málaga los lúnes, miércoles y viérnes à la una de la tarde, Entran de Málaga los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Sus precios son los siguientes.-Berlina 220 rs -Interior 160.

Se despachan en la calle de S. Fernando núm 17, frente a la puerta faisa de la fonda de Rizzi. sillas-correos. Horas en que se hallara abierta la administracion para el despacho de billetes hasta Madrid.

desde el 1. de Julio. De 12 à 3 de la tarde. De 7 a 8 de la noche De 10 à 41 de la misma. El importe de cada asiento es 364 rs.

Ulros carruages.

Carruages acelerados del Aorte y mediodia. Habiéndose abierto al públice la estacion de

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desue dicho ponto a esta caudad, invirticado dos dias eu su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente economicos: fambien ha mejorado sus carruages pomendo atmohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe toda clase de niercancias para todas las lineas de España y del estrangero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las companias de ferrocarriles y vapores. Il must an officable

Su unico despacho administracion de diligencias del Norte y Medicdia, caile Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

ampres : de trasportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla à

Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameii, Antequera y Maiaga, por D. Alfonso Maroto. Saleo de Sevilla les lunes, miercoles y viernes. Salen de Cordoba los martes, jueves y sabados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafuel Lacambra, plaza de Villasis. En Cordoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 14, antes del Potro.

Miensagerias aceleradas de II. menito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está à carg) de D. Manuel Maria Reyes, en la cual se admiten arrobas y pasageros à precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan a proposito por la proximidad à la estacion del ferro carril. La saida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo so dos hasta San ta Cruz de Mudela.

Galeras. En el parador del Puente se despachan por D, Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer bue salen para Madeld los dias pares, siendo sa precios convencionales. Admite arrobas para Malaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasageros para las mensagerias de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales. gailed asoule a laugali.

Correos. ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las doce menos cuarto de la noche. De Sevilla por el ferro-carril à la once y veinte

cinco minutos de la mañana. De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. Do los pueblos de la sierra à las siete de la irade.

De Cadiz y su carrera y de Sevilla y la suya per el ferro-carril a las doce y quince minutos de la noche. De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S.

Sobastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a la juna de la madro-Para Sevilla por el ferro-carril à las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Para Malaga y su carrera a la una y diez minutos de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á las tres de la

madrugada Para Cadiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril à la una y quince minutos de la ma-

drugada. Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadaleszar, S sebastian de los Baliesteros y Victoria á la una y quince minutos de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 4 .- S. Pedro, 2 -S. Andrés, 3 .-S. Lorenzo, 4 .- Sta. Marina, 5 .- S. Nicolas de la Villa, 6.-S. Miguel, 7 .- Compañia, 8.-S Juan. 9 .- Agerquia, 10 .- Sautiago, 11 .- Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13 -- San Basilio, 14 -- Mer-

Cosarios.

a de las posadas en que paran los cosarios de Posada del huerto de S. Pablo. BAENA, Antonio Morales y Gerónimo Espinosa AguiLAR. Manuel Ramirez. 19 Dis Anther Sign .

Posada de S. Antonio. FERNANNUNEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José serrano, Juan Ortega, y José

Rodriguez. CANETE. Manuel Gulierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBRJO Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla.

POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Peroz. Wardaige obalog MONTALBAN. Agustin Robles y Juan Castillero. Ecua. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Moutoro. OBEJO. Francisco Sanchez, t ab antiono . / Posada de la Madera

Montoro- Francisco de Luque. ECIJA. Antonio Escalera. Posada de .. Rafael CASTRO. Francisco Manuel Carpio. Castro, Juan Romero. LA CAMPANA, Andrés Montero. Aguilan. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. Viso- José Lopez, Ildelonso Ruiz y Juan Calvo POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen.

BUJALANCE. Jose Maria Valera y Francisco Vencelada: ... Pozoslanco. Joaquin Redondo.

Espiel. José, Juan y Antonio Madrid. CAST .o. Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta-FUENTEOBEJUNA, Miguel sanz y Josquin Bana-

Posada de las Yerbas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DONA MENGIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Jurado y Just Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez.

VALENZUELA. Francisco Garcia, ANDUJAR. Frauciso Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Val-

Montono. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAVRANCA. Miguel Estremera y Rafael Ro-

Posada de la Paja. Parego, Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristobal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. - CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECIJA. Fernando Reman.

Franqueo

de la correspondencia,

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. -Donde está establecido, hay que poner un solle de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagara el cuarte llamado del cartero, and \$5 90 911-55 PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENÍNSULA É

ISLAS ADVACENTES. - El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza o fraccion de ella. Certificados. - Además de los sellos de franques

otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. -- Un sello de 1 real por cada media onza o fraccion de ella. Certificados .- Además del franqueo, vu selle de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. - Un selle de 2 TS. por cada media onzà o fraccion de ella. Certificados .- Además del franqueo. cuatro se-

llos de 2 rs. cada uno. Por los capores ingleses. - Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificados .- Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. per cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERBA .- Es voluntario el franqueo. -Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes o fraccion

ae ellos. Certificados. = Además del franqueo, un sello PARA FRANCIA.-El franqueo es voluntario. Tres

sellus de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adurmes 2 rs.

Certificados.-Además del franqueo, un selle de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC .- No se puede frasquear.

shallon of Bill out

de las briestas, los dueques de cafes, tien-

Concluye el anuncio de subasta inserto en nuestro último número.

dramos en un estonco, y simisto el siste establistad de im-

neute dialogo, entre la estamplera y na | princique dontre de clina ni on sus poer-Núm. 2114 del inventario. El arbolado existente es una mana la companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya del companya del companya de la companya del suerte de . 4 fanegas de tierra, de la propiedad de Doña Maria Antonia Tirado, de la anterior procedencia, que radica en el quieto de l'Tazares, término de Pedroche, v linda à N. Don Manuel Gallardo, a L. D. Antonio Morillo, a S. quinto cañada Cincuesma, v à P. Doña Josefa Tirado, y consta de 18 encinas, cuyo, arbalado, monte alto y bajo, ha sido capitalizado por los 14 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 315 rs. y tasado en

tipo para la subasta. Nam. 2445, del inventario El arbolado existente cu una scerte de 5 fanegas de tierra de la propiedad de Antonio Gonzalez, do la anterior procedencia, que radica en el quisto de Plazares, término de Pedroche, y linda à N. Antonio Moreno, á L. y P. Francisca Valverne, y à S. Antonio Covos Condo, y consta de 120 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y bajo, ha sido capitalizado por los 26 rs. de renta acoual que le ban graduado los peritos en 588 rs. y tasado en o

tipo para la subasta. Núm. 2446 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 20 fanegas de tierra de la propiedad de la Capellania de D. Pablo Torralvo, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Plazares término de l'edroche, y linda à N. Maria Lopez, a.L. Francisco Valverde, à S. vinda de l'edro Garcia, y alle Sebastian Blanco, y consta de 412 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y bajo ha sido capitalizado por los 56 rs. de renta anual que le han graduado 1 s peratos en 1260 rs. y tasado en

1830

tipo para la subasta. Lino y mior or Núm. 2447 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 5 lanegas de tierra de la propiedad de la vinda de Miguel Amor, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Plazares, término de Pedroche, y-linda à Naccere on ap 109. ca la de la misma vinda. à L. S. bastian Blanco, la/S. acrovo de mont de come la Guadamora, y a P. camino bolsa de hierro, y consta de 162 encinas y chaparros, cuya arbolado, monte alto y bajo, ha sido como a sob encinas capitalizado per los 17 re de recta andal que le han gradua. ens, ou the said and the the said and the do los peritos en 382,50, y tasado en

- lipo para la subasta mes silmy publicos, paulondu les que se Nun. 2448 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 8 fanegas de tierra de la propiedad de Senudino de la propiedad de Senudino Bojas, que radica en el quinto de Placares, término de Pedroche, y linda a N y L. Francisco Gerczo, à S. viuda de Miguel Amor, yaa P. camino de la Jara, y constable 9 escruas, cuyo arbotado, monte alto y bajo, ha side capitalizado por los 8 a se superiores y re: de renta anual que le han graduado los peritos en 180 as, y lasado en

tipo para la subasta. Núm. 2149 del inventario El arbolado existente en una scerte de 8 fanegas de tierra de la propi dad de Sebastian Del gado, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Plazares, término de Pedroche, y luda à N. camino de los Hateros, a L el de la Jara, a S. quinte cañada Cicucama, y a P. cercadorle S bastian D Igado, y coe-ta de 13 encinas y 306 matas, cujo arbolado, monte alto y bajo, ha sido capitalizado por los 14 rs, de reita annal que le ban graduado los peritos en 315 is. y tasado en

tipo para la subasta.

Nam. 2450 del inventerio. El arbolado existente en una suerte de 10 fanegas de tierra de la propie lad de Manuel Gallardo, de la auterior procedencia, que radica ca el quinto de Plazares, termino de Pedroche, y linda a N. Placido Olmo, à L Fsancisco Cereso, à S. viuda de Miguel Amor, y à P. camino de la Jura o cerca de Manuel Gallardo, y consta de 10 encinas, euvo arbalado, monte alto y bajo, ha sido capitalizado por los 8 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 180 rs. y tasado en

tipo para lo sahasta, Eum. 2451 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 3 langas de tierra de la propiedad de Sebastian Delgado, de la anterior procedencia, que ra lica en el quinto ... de Plazares, término de Podroche, y linda à N. Schastian Delgado, y à L., S. y P. quinto cañada Ciucuesma, y consta de 16 encinas, euyo arbolado y meste alto, ha sido capitalizado por los 8 rs. de renta annal que le han graduado los perias tos en 180 rs. y tasado en

Num. 2452 del inventario. El arbolado existente en una snerte de 32 lanegas de tierra, de la propiedad de Doña Josefa Tirade, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Plazares, término de Pedroche y linda à N. camino de Conquista, a l'. +1 de la Jara, à L. Domingo Calero, y à S. D. Automo Morillo, y corsta de 42 encioas, cuyo arbolado, less i monte alto y bajo, ha sido capitalizado por los 34 rs. de renta . anual que le ban graduado los peritos en 765 rs. y tasado

tipo para la subasta, and alla and Núm 2453 del inventario, El arbolado existente en una suerte de 30 fanegas de tierra de la propiedad de Sebastian Del gado, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Plazares, termino de Pedroche, y linda à N. camino de los Hateter, a L. Sebastino D. igado, & S. quinto cañada Cincuesna, v à P. arca de los Pobres, y consta de 76 encinas, cuyo arbola lo y monte alto, ha sido capitalizado por los 42 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 981 rs y tasado en

tipo para la subasta. Núm. 2451 del inventario. El arbolado existente en una sperte de 36 fau-gas de tierra, de la propiedad de Sebastian Delgade, de la anterior procedencia, que radica en el quieto de l'inzares, término de l'edroche, linda à N Simon de Castro, à L. Sebastian Delgade, à S. camino de les Hateres, y and shoud Po D. Antonio Morillo, y consta de 14 encinas, envo arbolada monte alto i bijo, ha si lo capitalizado per los 14 rs. de renta anual que le hau graduado los peritos en 315 rs. y tasado en tipo para la subanta.

Num. 2455 del inventa io. Et arbolado existente en una sperte de 30 fanegas de tierra, de la propiedad de D. Antonio Murillo, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Piazares, término de Pedroche, y huda à N. Doña Josefa Herrador, à L. Simon de Castro, y a S. y P. S bastian Delgado, y consta de mocho moote bajo, que ha sido capitalizado por los 12 rs. de renta annal que le han graduado los peritos en 270 rs. y tasadoren al ab riegstilg si eb odineent is

tipo para la subasta. . . . El arbolado existente en una suerte de 32 fanegas de tierra de la propiedad de Sebastian Delgado, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Plazares, término de Pedroche, y linda à N. Fraus cisco Conde, à L. D. Antonio Mortllo, y en su lugar D. Joaquin Galtardo, a S. canimo de los Hateros, y & P. cerca de Gerbacio, y consta de 4 encinas, cuyo arbolado, monte alto y bajo, ha sido capitalizado por los 18 rs. de centa anual que le han graduado los peritos en 405 rs. y tasodo eu tipo para la subasta. Romantiam strong goi

Gran fabrica de chocolate de nueva invencion montada al doble efecto, y surtida de todos los aparatos mas modernos para su elaboracion, establecida en Córdoba, calle S. Hipòlito nam. 4.

En el corto tiempo que lleva de existencia esta fábrica ha adquirido una general aceptacion. Cada dia somenta el número de sus favorecedores. De ella se surten multitud de casas y establecimiento públicos de la capital y de sucra de ella, especialmente de Sevilla, y vé ensancharse diariamente el circulo

En esta fabrica se clabora chocolate de todas clases con canela y sin ella, y además por tareas de en medias tareas à vista del consumidor, tomando el género en el mismo establecimientos, y con sus in ciales estan padas en el mismo para que no pueda equivocarse. Al efecto se halla un abundante surlido de cacaos, azucares y canelas, para que puedan elegirse los que mas agraden, y á precios somamente modicos. Tambien hay te y cafe de superior calidad. Este último se molera á presencia del marchante para que conserve todo su aroma, y se convenza de que no lleva mezcla alguna. Los precios à que se espenderan los chocolates de esta fabrica sen los siguientes;

-Lil on solicity to 2 ies is a guismar ob table ea el toreou -- Pre-Filde 7 a. f. for exis. | . - wi continue 142ps as noncomback a - se selfortuna som ob Elede 9 å.

Y asi sucesinamente, con un real de rebaja en libra en los de mas precios, El dueño de la fabrica, que es la primera de su clase que se establece en Córdoba y su provincia, ha llevado hasta el estremo su desen de que los chocoletes que en ella se claboren sean de lo mas perfecto, y que hava en la fabricación la perfeccion nas esu erada y el mas completo asco, de lo que pueden convencerse les consumidares, puesto que estan a lavista todos les artefactos. to be sierally made manual appropriate or

Compañía mútua de seguros sobre la vida fundada en 1857.

Fisoza edministrative, 200,000 duros. Numero de suscritores, 56,847. Capital suscrito, 300.322,506.

Depositado en el Banco de España, tvo. 134.688,000 en titules del 3 por 100. Director general, Exemo. Sr. DUQUE DE RIVAS, grande de España.

Las combinaciones que ofrecen los estatutos de esta compañía dan lugar à la formacion de capitales, creacion de rentas y seguros para redimir el servicio militar. Pueden hacerse las suscriciones de modo que no se arriesguen neel capital ni los intereses que eslto haya devengado ni aun en el caso de fallecimiento de la persona suscrita, el aband el

Compania de seguros contra incendios à PRIMA FIJA fundada en 1840.

Capital responsable 80 millones de reales.

La compania asegura contra incendios todas las propiedades así rústicas como urbanas y cosechas en pié, mediante cantidades estipuladas al hacerse el seguro, las que son invariables haya muchos ó

l'ara adquirir prospectos ó mas esplicaciones, dirigirse á don Mariano Muñoz y Blasco ó á don Se- De Posadas á id. id. 67, 49, 32 rafin Barbermi y Garcia, que tienen su oficina calle Jesus Maria núm. 4. à cuyo cargo está la represendacion de estas dos compañías.

Rob Boyveau Laffecteur.

Los médicos de los hos hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFFECTEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Graudeau de St Gervais, médico de la facultac de Paris. Este remedio, de muy buen gusto, y may facil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en poco tien po con pocos gastos, y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifiliticas nuevasin cieradas o rebeldes à mercurios y otros romedios, asi como los empeines y las enfermedades cutáneas El Rob sire bara curar should so and at

Catarros de la egiga. Palidez. Abcesos.

BUILDING.

DESCRIPTION OF

350

Tumores blancos. Asmas perviosos. Sarna desgenerada. Reumatismos.

fiidropesia. Mal de piedra, Ulceras. I tob sound open Silies. In all proposed of Gastro enterilis. 1 .mag .oute' . Escrofulas Escorbute.

Hipocondria Precios 70 rs . 38 rs. y 20 rs - Para la venta al por mayor, en Cadiz, calle de S. Francisco, nóm 13, à los señores Taconnet y compañia, depositarios generales: Venta al por menor, en Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion Miguel Espinosa, botica de S. Pabio.

DEPOSITO DE CALZADO,

frente al Ayuntamiento de esta capital, casa núm. 8.

El público encontrará en este establecimiento, un surtido decalzado fino de todas clases, para señoras, caballeros y niños, á la mayor perfeccion y equidad.



TALES DE CAUVIN. farmacéutico químico de la escuela superior de

Paris. Place de l'Arc de Tréomph, 10, Poris Estas pildoras son digestivas, tonicas y depurativas; por su eficacia y el fácil empleo que prestan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la actitud de ",a sangre, asi como para recuperar la armo la en las funciones vitales.

Entrando en su composicion sustancias vejetales trenen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigat el estomago, ni debilitar ningun órgano. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el mas comodo y eficaz de todos los purgantes conocidos: se recomiendan á menudo y con exito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asmas, catarros, delores, obsatrucciones, empeires, jaqueca, escréfulas etc etc. El mérito de estat pildoras puete reducirse a estas dos palabrast restablecimiento ó conservacion de la salud.

- Venta unicamente al por mayor dirigir e en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13. á los señores Taconner y compañía, dep siturios generales.

Venta por menor en Cádiz. Muñoz. hotica de las columnas. Mareos, botica del Correo. Jerez, Mendoza. Gibralcar, Freeth y comp. Algeciras, Ricardo Almagro, plaza de la Constitucion, Sevilla, Lopez Blesa y compañia, droguistas. Miguel Espinusa, butica de San Pablo. Mulaga, Ramon de Navas Pablo Calver.

- VENTA. Libre de gravamen se enagena la deliesa llamada de las Mestas, e mouesta de 2,400 fanegas de tierra pobladas en una gran arte de encinar y situada en el término de Ohejo La venta tend à efecto en subasta privada que se celebrara el 30 del presente mes de agosto en la escribanie de don Federico Barroso, plazuela de San Miguel, de esta ciudad, donde estaran presentes las condiciones e n que podrán admitirse licitadores. 8-2

-- VENTA DE AVELLA-NAS. A las II de la mañana del 46 del corriente Agosto, en la sala de jontas de las Escuelas Pias de la Compañía de esta capital, se adjudicarà al mejor postor el fruto pendiente de avellana del pagar del Resal.

--- ARRENDAMIENTO. En la calle del A untamiento núm. 2, se arrienda un portal como para tienda, y en la misma se vende un armario y utensilios de botica.

-- PERDIDA. En el Fontanar del Caño, junto à la alameda del Obispo, se perdió un muleto romo, de año y medio. La persona que sepa su paradero podra presentarlo calleja de San Basilio núm. 1 º, à José Fernaudez.

-COLOCACION. La desea un joven el cual sabe leer, escribir y contar con perfeccion y desea emplearse, bien en Córdoba ó fuera de ella. En la redacción de este periodico darán razon.



FERRO-CARRIL

DE CÓRDOBA Á SEVILLA. SEGUNDO VILLE AL MAR.

Los precios en primera, segunda, y tercera clase son los siguientes: De Córdoba à Càdrz y vuelta. 75, 85, 35 rs. De Almodóvar á id. id. De Hornachuelos á id. id. . 64, 47, 31 De Palma. De Penallor. be Lora. a id. id. 60, 45, 30 De Carmona, . . De Tocana.

La salida de Córdoba será el sábado 16 del corriente a las ocho y quince minuto de la noche, y su llegada a Cadiz a las seis y quince minulos de la mañana del domingo 17. El tren de vuelta saldra de Cadiz a las doce de la noche del mismo domingo, y llegarà a

mañana del lúnes 18. Los billetes se despacharan en esta ciudad en la fonda de Rizzi basta las seis de la tarde

Cordoba á las diez y cuatenta minutos de la

del sabado 46. No se admitiran sino los equipages que quepan debajo de los asientos.

Los niños menores de 5 años, si van en brazos, no pagaran nada Los demás pagaran asien-

Los billetes que se espendan con el objeto del tren de recreo, de ida y vuelta, no serviran para ctro tren ni pa a otros puntos que el de Cadiz.

Los viaj ros que se que den en una de las estaciones interm dias entre Córdoba y Cádiz, pagaran el precio de la tarifa ordinaria, perdiendo el derecho à la vuelta.

La compania no se compromete mas que al trasporte de mil viageros en todo el trayecto.

-- ARRENDAMIENTO.

En subasta privada que ha de celebrarse el dia 25 del corriente agosto à 1 s 12 de su mañana en la escribania de don Manuel Barranco y Lopez. calle de Sia. Clara nun, 21 tendra electo el de la hacienda nombrada de la Gomere, al sino de la Cruz de Juarez, de este termino, compuesta de olivar, frutales y naranjos. El pliego de condiciones estará de manificsto en citada oficina. 6-1